

ARTÀ ► PLENO

PSOE y PI tumban la propuesta de UIA y Alternativa de derogar el delito de injurias a la Corona

J.S.

El pleno del Ajuntament d'Artà del pasado lunes fue corto pero intenso. Tras salvar la aprobación de la subsanación de enmiendas de la polémica parcela del molí d'en Regalat con el voto de calidad del alcalde, Manolo Galán (PSOE), se reprodujo el mismo caso –un empate a seis votos (PI y PSOE) y (UIA y Alternativa)–, con la moción presentada por estos últimos y que reclamaba «la derogación del delito de injurias al Rey y a la Casa Real» e «instar al Gobierno a convocar un referéndum para que los ciudadanos puedan decidir entre república o monarquía».

Tanto Alternativa (en el gobierno municipal) como la UIA (en la oposición) defendieron sus posturas durante el pleno. Reclamando una mayor transparencia a las cuestiones que envuelven a la monarquía española, se pidió la creación de una investigación parlamentaria sobre las acciones del rey emérito, Juan Carlos I, desde 2014, al dejar de ser inviolable jurídicamente. Por su parte, el PI y el PSOE optaron por no apoyar la propuesta presentada por las dos formaciones y, finalmente, con el voto de calidad del alcalde la propuesta no prosperó.



La regidora de Alternativa, Aina Comas, en el pleno.